

administración que tienen acceso a los mismos y los datos que pueden obtener.

5.4 Para realizar la consulta a los Sistemas de Verificación de Datos de Identidad y de Residencia, será preciso el consentimiento del interesado cuyos datos se vayan a consultar, salvo que una norma de rango de ley autorice dicha consulta. Dicho consentimiento deberá constar en la solicitud de iniciación del procedimiento, o en cualquier otra comunicación posterior, siempre y cuando dicha comunicación sea previa a la consulta en el sistema, y no podrá realizarse consulta alguna en caso de no contar con el consentimiento de forma fehaciente. Los impresos o formularios electrónicos de solicitudes de iniciación de procedimientos administrativos deberán adecuarse para recoger dicho consentimiento.

5.5 La consulta y el acceso a la información proporcionada por los Sistemas de Verificación de Datos de Identidad y de Residencia deberá realizarse con una finalidad concreta, que quedará recogida en el momento de la consulta. La información obtenida sólo podrá utilizarse para dicha finalidad.

6. *Requisitos de integridad de la información proporcionada por los sistemas de verificación de datos de identidad y de residencia.*

Todas las consultas que se realicen a los Sistemas de Verificación de Datos de Identidad y de Residencia, así como las respuestas que devuelvan deberán haber sido firmadas electrónicamente. Esta firma electrónica tiene por objeto garantizar tanto la integridad de los datos intercambiados como la identidad de las partes que intervienen y el no repudio de la consulta.

De la misma forma, todas las consultas que los Sistemas de Verificación de Datos de Identidad y de Residencia deban realizar a la Dirección General de la Policía, al Instituto Nacional de Estadística o a otros organismos con capacidad de informar sobre la identidad o la residencia de los ciudadanos, así como las correspondientes respuestas obtenidas de las mismas, deberán ser debidamente firmadas electrónicamente para garantizar tanto la integridad de la información como la identidad de ambos organismos.

7. *Requisitos de disponibilidad de la información proporcionada por los sistemas de verificación de datos de identidad y de residencia.*

Los Sistemas de Verificación de Datos de Identidad y de Residencia estarán disponibles los 7 días de la semana las 24 horas del día.

8. *Garantías jurídicas de los sistemas de verificación de datos de identidad y de residencia ante posibles recursos.*

8.1 Los servicios web proporcionados por estos sistemas siguen el estándar de intercambio de datos definido por la iniciativa «Sustitución de Certificados en Soporte Papel» del Consejo Superior de Administración Electrónica, que reúne, a partir de la normativa vigente, las garantías jurídicas aplicables al intercambio de datos entre Administraciones Públicas.

8.2 Los Sistemas de Verificación de Datos de Identidad y de Residencia dispondrán de un módulo de auditoría, en el que se registrarán todas las consultas de datos de residencia realizadas, la información de contexto asociada, la identidad del solicitante, la fecha y la finalidad de la consulta, y aquellos eventos relevantes desencadenados a partir de la propia consulta. Se garantizará la integridad y el no repudio de la información registrada mediante técnicas de firma electrónica y sellado de tiempo, y se establecerán, asimismo, medidas técnicas para garantizar la disponibilidad y recuperación de aquella información que no se mantenga en línea por motivos de eficiencia técnica o seguridad.

8.3 Para certificar la fecha y tiempo de las actividades y sucesos registrados en los Sistemas de Verificación de Datos de Identidad y de Residencia se hará uso del Servicio de Sellado de Tiempo de la Plataforma de Firma Electrónica del Ministerio de Administraciones Públicas, sincronizada con el Real Instituto y Observatorio de la Armada, de conformidad con lo previsto sobre la hora legal en el Real Decreto 1308/1992, de 23 de octubre, por el que se declara el Laboratorio de la Armada como laboratorio depositario del patrón nacional de Tiempo y laboratorio asociado al centro Español de Metrología, y según las condiciones técnicas y protocolos que el citado Organismo establezca.

8.4 Sólo personal de la Administración Pública debidamente autorizado y acreditado podrá acceder a las funciones de auditoría de los Sistemas de Verificación de Datos de Identidad y de Residencia.

9. *Condiciones de la prestación del servicio.*

9.1 La gestión de los Sistemas de Verificación de Datos de Identidad y de Residencia corresponde al Ministerio de Administraciones Públicas.

9.2 Los órganos y organismos públicos de las Administraciones Catalanas que hagan uso a través del Consorcio AOC de estos servicios estarán sujetos a las medidas de seguridad, los requisitos de autenticidad, integridad, confidencialidad, disponibilidad y criterios técnicos establecidos en este documento.

5135

RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2008, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convocan cursos descentralizados sobre materias económico-financieras.

Entre las funciones asignadas al Instituto Nacional de Administración Pública, de acuerdo con el Real Decreto 1661/2000, de 29 de septiembre, por el que se aprueba el Estatuto del INAP, modificado por Real Decreto 1320/2004, de 28 de mayo, destaca la formación y el perfeccionamiento de los funcionarios de Administración Local.

Así, de conformidad con lo dispuesto con la Orden APU/4013/2007, de 19 de diciembre, por la que se aprueba la oferta formativa del Instituto Nacional de Administración Pública para el año 2008, se convocan, a través del Centro de Estudios Locales y Territoriales, en aplicación de los programas de formación en Administración Local y Territorial, las siguientes acciones formativas en ejecución descentralizada:

Programa de Formación Económico Financiera:

Curso: «Las Subvenciones en el Ámbito de las Corporaciones Locales» (seis ediciones: Tenerife, Guadalajara, Mallorca, Castellón, Orense e Ibiza).

Curso: «Contabilidad Pública Local. Modelo Simplificado» (tres ediciones: Guadalajara, Huesca y Lugo).

Curso: «La Instrucción de la Contabilidad Pública Local» (una edición: Badajoz).

Curso: «Gestión Presupuestaria de Pequeños Municipios» (una edición: Ciudad Real).

Curso: «Control y Fiscalización de Pequeños Municipios» (dos ediciones: Zaragoza y La Palma).

Curso: «Análisis de la Información Económico-Financiera de las Corporaciones Locales» (dos ediciones: Córdoba y Toledo).

Curso: «Gestión de Tesorería y Recaudación» (una edición: La Palma).

Curso: «Aspectos prácticos de la Función Interventora» (cuatro ediciones: Lanzarote, Cantabria, Tarragona y Mallorca).

1. Solicitudes: Los interesados en asistir a algún curso deberán solicitarlo en el modelo de instancia que figura al final de la convocatoria.

El envío de la solicitud debidamente cumplimentada supone la aceptación expresa de las bases, normas y procedimientos que rigen cada uno de los cursos.

2. Tramitación de solicitudes: Las solicitudes deberán presentarse en la forma que se especifica en el Anexo I de cada curso y, asimismo, podrán presentarse en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3. Requisitos de los participantes: Podrá solicitar la asistencia a los cursos convocados en el Anexo I, el personal al servicio de las Corporaciones Locales que cumplan los requisitos exigidos en el apartado de destinatarios.

4. Documentación a aportar: Las solicitudes deberán ir debidamente cumplimentadas y acompañadas de la documentación siguiente:

Informe suscrito por el superior jerárquico donde se justifiquen las necesidades formativas. En el caso de que se formulen varias solicitudes de una misma Corporación para asistir a un mismo curso, el informe deberá expresar el orden de prioridad entre ellas.

La falta de esta documentación, así como la cumplimentación insuficiente de la solicitud puede ocasionar la desestimación de la misma.

5. Plazo de presentación de solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes finalizará diez días naturales antes del comienzo de las acciones formativas.

6. Selección: El Centro de Estudios Locales y Territoriales seleccionará, entre las solicitudes que cumplan los requisitos, a los asistentes de acuerdo con los criterios fijados y atendiendo al perfil de los candidatos en relación con los objetivos del curso.

De acuerdo con las previsiones del Plan de igualdad de género en la Administración General de Estado, en los cursos de formación de directivos se reservará al menos un 40% de las plazas a mujeres, que reúnan los requisitos establecidos.

El Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad, aprueba la aplicación de distintas medidas que tienen por objeto favorecer la integración de las personas con discapacidad, mediante la facilidad de acceso a la formación de estas personas. Por este motivo, en la selección de participantes a los cursos formativos, se facilitará la participación a quienes se encuentren afectados por una discapacidad cuyo grado de minusvalía sea igual o superior al 33%.

7. Lugar de impartición: Se impartirán en las sedes que se especifican en esta convocatoria.

8. Información adicional: Se podrá solicitar información adicional en las sedes donde se celebren los cursos. Asimismo, pueden consultar las páginas del Instituto Nacional de Administración Pública en Internet: <http://www.inap.map.es>

9. Régimen de asistencia: Los alumnos habrán de asistir con regularidad al curso. Una inasistencia superior al 10 por 100 en el cómputo total de horas lectivas programadas imposibilitará la expedición de la certificación establecida en el Anexo I y dará lugar a la baja en el curso, con pérdida de todos los derechos.

10. Valoración del curso: A los efectos de lo previsto en el artículo 1, apartado D), de la Orden de 10 de agosto de 1994, por la que se dictan normas sobre concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en relación con lo establecido en la Resolución del Instituto Nacional de Administración Pública de 26 de octubre de 1994 («Boletín Oficial de Estado» de 8 de noviembre), la valoración es la señalada en el Anexo I para cada curso.

Madrid, 26 de febrero de 2008.—El Director del Instituto Nacional de Administración Pública, Francisco Ramos Fernández-Torrecilla.

ANEXO I

Programa de Formación Económico Financiera

Curso: «Las Subvenciones en el ámbito de las Corporaciones Locales»

Objetivo: Estudio y análisis de las subvenciones en el ámbito de las Corporaciones Locales.

Destinatarios: Funcionarios de habilitación estatal y personal al servicio de la Administración Local que desempeñe puestos de trabajo relacionado con los objetivos del curso.

Programa:

Principios, requisitos, beneficiarios y entidades colaboradoras.

Procedimientos de concesión, gestión presupuestaria y justificación.

Fiscalización interna y control externo.

Aspectos prácticos: elaboración de bases reguladoras de una convocatoria pública y de un convenio.

Certificación: Se otorgará certificado de asistencia.

Número de plazas: 30.

Valoración: 0,25 puntos.

Duración: Treinta horas lectivas.

Horario: Mañana y tarde.

Ediciones:

Tenerife: Identificación del curso: CELT08/40.

Fechas de realización: Del 5 al 9 de mayo.

Presentación de solicitudes: Registro General del Cabildo Insular de Tenerife, Plaza de España s/n, 38003 Santa Cruz de Tenerife.

Lugar de impartición: A determinar.

Guadalajara: Identificación del curso: CELT08/41.

Fechas de realización: Del 12 al 16 de mayo.

Presentación de solicitudes: Registro General de la Diputación Provincial de Guadalajara. Plaza Moreno, 10, 19001 Guadalajara.

Lugar de impartición: Salón de Actos del Conservatorio Provincial. Calle Atienza, 4, Guadalajara.

Mallorca: Identificación del curso: CELT08/42.

Fechas de realización: Del 6 al 8 de octubre y del 15 al 16 de octubre.

Presentación de solicitudes:

En el Registro General del Consell Insular de Mallorca. C/ General Riera, 111, 07010 Palma de Mallorca.

En el correo electrónico: sat@conselldemallorca.net

En el fax 971.173.826.

Lugar de impartición: Llar de la Joventut, Consell Insular de Mallorca. C/ General Riera, 111, 07010 Palma de Mallorca.

Castellón: Identificación del curso: CELT08/43.

Fechas de realización: Del 20 al 24 de octubre.

Presentación de solicitudes: Registro General de la Diputación Provincial de Castellón. Registro General. C/ Vall D'Uix, 3.º, 12004 Castell de la Plana.

Lugar de impartición: Diputación Provincial de Castellón. Aula n.º 2. C/ Vall D'Uix, 3.º 12004 Castell de la Plana.

Orense: Identificación del curso: CELT08/44.

Fechas de realización: Del 22 al 26 de septiembre y del 29 de septiembre al 3 de octubre.

Presentación de solicitudes: Registro General de la Diputación Provincial de Ourense. c/ Progreso, 32. 32003 Ourense.

Lugar de impartición: Aulas De Formación De Diputación de Ourense. C/ Progreso, N.º 30. 32003 Ourense.

Horario: Tardes.

Ibiza: Identificación del curso: CELT08/45.

Fechas de realización: Del 10 al 14 de noviembre.

Presentación de solicitudes: Registro General del Consell Insular d'Eivissa i Formentera, Departamento de Personal, Avda. de España, 49. 07800-Eivissa (Illes Balears).

Lugar de impartición: Oficina de Información Juvenil, C/ José Zornoza, 8, bajos. 07800 Eivissa (Illes Balears).

Curso «Contabilidad Pública Local. Modelo simplificado»

Objetivo: Estudio y análisis del modelo contable en la Nueva Instrucción de Contabilidad de la Administración Local.

Destinatarios: Personal al servicio de la Administración Local que ocupe puestos de responsabilidad en áreas relacionadas con los objetivos del curso.

Programa:

La instrucción del modelo simplificado de Contabilidad Local y su Plan de cuentas anexo.

La contabilidad de las operaciones del presupuesto de gastos.

La contabilidad de las operaciones del presupuesto de ingresos.

La contabilidad del inmovilizado.

La contabilidad de las operaciones no presupuestarias.

La contabilidad del endeudamiento.

Las cuentas anuales.

Certificación: Se otorgará certificado de asistencia.

Número de plazas: 30.

Valoración: 0,20 puntos.

Duración: Veintiuna horas lectivas.

Horario: Mañana y tarde.

Ediciones:

Guadalajara: Identificación del curso: CELT08/46.

Fechas de realización: del 26 al 28 de mayo.

Presentación de solicitudes: Registro General de la Diputación Provincial de Guadalajara. Plaza Moreno, 10, 19001 Guadalajara.

Lugar de impartición: Salón de Actos del Conservatorio Provincial. Calle Atienza, 4, Guadalajara.

Huesca: Identificación del curso: CELT08/47.

Fechas de realización: del 3 al 5 de junio.

Presentación de solicitudes: Registro General de la Diputación Provincial de Huesca. c/ Porches de Galicia, 4, 22071 Huesca.

Lugar de impartición: Diputación Provincial de Huesca, c/ Porches de Galicia, 4. Huesca.

Lugo: Identificación del curso: CELT08/48.

Fechas de realización: del 14 al 16 de octubre.

Presentación de solicitudes: Diputación Provincial de Lugo. Área de Formación. c/ San Marcos, 8, 27001 Lugo.

Lugar de impartición: Aulas de Formación. Diputación Provincial de Lugo. c/ San Marcos, 8, Lugo.

Curso «La Instrucción de Contabilidad Pública Local»

Objetivo: Conocer y dominar la contabilidad pública local, al objeto de favorecer su implantación en las Administraciones Locales de la provincia de Badajoz.

Destinatarios: Personal al servicio de la Administración Local que ocupe puestos de responsabilidad en áreas relacionadas con los objetivos del curso.

Programa:

La normativa contable.

Operaciones Presupuestarias.

Operaciones no Presupuestarias.

Contabilidad de la Tesorería.

Contabilización del inmovilizado.

Proyectos de gastos. Seguimiento y control de los gastos con financiación afectada.

Operaciones Fin de Ejercicio.

La Cuenta General.

Certificación: Se otorgará certificado de asistencia.

Número de plazas: 30.

Valoración: 0,20 puntos.

Duración: Veinticinco horas lectivas.
Horario: Mañana y tarde.
Edición:

Badajoz: Identificación del curso: CELT08/49.
Fechas de realización: del 10 al 13 de noviembre.
Presentación de solicitudes: Servicio de Formación. Área de Desarrollo Local de la Diputación Provincial de Badajoz, c/ Tomás Romero de Castilla, 2, 06011 Badajoz.

Lugar de impartición: Aulas de formación antiguo Jardín Infantil. Avda. Antonio Masa Campos, 28, Badajoz.

Curso «Gestión Presupuestaria de Pequeños Municipios»

Objetivo: Perfeccionar y actualizar los conocimientos de los participantes en materia presupuestaria.

Destinatarios: Personal al servicio de la Administración Local que ocupe puestos de responsabilidad en áreas relacionadas con los objetivos del curso.

Programa:

El Presupuesto de las Entidades Locales. Concepto. Estados de gastos e ingresos. Bases de ejecución. Anexos. Principios presupuestarios.

La formación y aprobación del Presupuesto. El marco legal de la formación, aprobación e impugnación. La confección del presupuesto. La prórroga presupuestaria.

La estructura del Presupuesto de las Entidades Locales. Clasificación Orgánica, funcional y económica. La partida presupuestaria.

Las Modificaciones Presupuestarias y su tramitación. Modificaciones en el presupuesto de gastos. Modificaciones en el presupuesto de ingresos.

La situación de los Créditos. Vinculación jurídica de los créditos, las Bolsas de vinculación, La situación de los créditos presupuestarios, disponibles, retenidos, no disponibles.

El Gasto: Procedimiento Ordinario y Fases de Ejecución. Autorización del Gasto, Compromiso o disposición del gasto, Reconocimiento y Liquidación de la obligación, Ordenación del Pago.

Procedimientos Especiales de Gasto. Gastos plurianuales, Órdenes de pago a justificar, anticipos de caja fija.

Gastos con Financiación Afectada. Concepto, coeficientes, desviaciones de financiación, incidencia en el resultado presupuestario y en el remanente de Tesorería.

La Gestión del Presupuesto de Ingresos. Compromisos de ingresos, reconocimiento y liquidación de los derechos, cobro o recaudación.

Cierre y Liquidación del Presupuesto. Derechos pendientes de cobro, obligaciones pendientes de pago, remanentes de crédito, resultado presupuestario del ejercicio, remanente de tesorería.

Certificación: Se otorgará certificado de asistencia.

Número de plazas:

Valoración: 0,20 puntos.

Duración: Veintiuna horas lectivas.

Horario: Mañana y tarde.

Edición:

Ciudad Real: Identificación del curso: CELT08/50.

Fechas de realización: del 20 al 22 de octubre.

Presentación de solicitudes: Registro General de la Diputación Provincial de Ciudad Real. Calle Toledo, 17, 13071 Ciudad Real.

Lugar de impartición: Residencia Universitaria Santo Tomás de Villanueva. Plaza San Francisco, 1, 13001 Ciudad Real.

Curso «Control y Fiscalización de los Pequeños Municipios»

Objetivo: Actualización y perfeccionamiento en materia de control y fiscalización para el personal que preste servicios en pequeños municipios.

Destinatarios: Secretarios-Interventores y personal técnico que ocupe puestos de responsabilidad en el área económico-financiera de los pequeños municipios.

Programa:

Control interno. Concepto, clases y técnicas de control interno en la Administración Local:

La función interventora: La fiscalización de las distintas áreas del gasto. La fiscalización de los derechos de cobro.

El control financiero: La auditoría. El control financiero de los fondos comunitarios.

El control externo: La fiscalización externa de las entidades locales. Las responsabilidades contables en el ámbito del sector público local.

Certificación: Se otorgará certificado de asistencia.

Valoración: 0,25 puntos.

Número de plazas: 30.

Duración: Treinta horas lectivas.

Horario: Mañana y tarde.

Ediciones:

Zaragoza: Identificación del curso: CELT08/51.

Fechas de realización: del 23 al 26 de junio.

Presentación de solicitudes:

En el Registro General del Gobierno de Aragón. Edificio Pignatelli. Paseo M.^a Agustín, 36, 50071 Zaragoza.

En el correo electrónico: mlardies@aragon.es

En el fax 976.714.367.

Lugar de impartición: Aulas del Instituto Aragonés de Administración Pública. Edificio Pignatelli. Paseo M.^a Agustín, 36, Zaragoza.

La Palma: Identificación del curso: CELT08/52.

Fechas de realización: del 6 al 9 de octubre.

Presentación de solicitudes:

En el Registro General del Ecmo. Cabildo Insular de La Palma. Avda. Marítima, 3, 38700 Santa Cruz de La Palma.

En el correo electrónico: nicolas.ortega@cablapalma.es

En el fax 922.423.284.

Lugar de impartición: Casa Rosada. c/ La Encarnación, 24, 38700 Santa Cruz de La Palma.

Curso «Análisis de la información económico-financiera de las Corporaciones Locales»

Objetivo: Perfeccionar los conocimientos de los participantes sobre la utilidad de la información contable de las Corporaciones Locales tanto para los gestores como para los destinatarios de dicha información.

Destinatarios: Interventores-Tesorereros de categoría superior y de entrada, en activo y titulados superiores al servicio de la Administración Local que desempeñen puestos de responsabilidad en el área económico-financiera de las Corporaciones Locales.

Programa:

Análisis patrimonial, económico y financiero de los estados contables, de carácter presupuestario y financiero patrimonial.

Remanente de tesorería.

Consolidación de estados contables.

Estados de cambio en la situación financiera y su análisis financiero.

Estados de flujo de tesorería.

Control financiero. Auditorías.

Informe del análisis económico financiero. Contabilidad analítica.

Análisis de indicadores de gestión y cuadro de mando.

Certificación: Se otorgará certificado de asistencia.

Número de plazas: 30.

Valoración: 0,35 puntos.

Duración: Treinta y cinco horas lectivas.

Horario: Mañana y tarde.

Ediciones:

Córdoba: Identificación del curso: CELT08/53.

Fechas de realización: los días 2, 3, 4, 9 y 10 de junio.

Presentación de solicitudes: Diputación de Córdoba. Avda. del Mediterráneo, s/n, 14011 Córdoba.

Lugar de impartición: Hotel Alfaro. C/ Alfaro, n.º 18, 14001 Córdoba.

Toledo: Identificación del curso: CELT08/54.

Fechas de realización: los días 15, 16, 17, 22 y 23 de septiembre.

Presentación de solicitudes: Registro General de la Diputación de Toledo. Plaza de la Merced, 4, 45002 Toledo.

Lugar de impartición: Centro de Estudios Juan de Mariana. Plaza de Santa Eulalia, 3, Toledo.

Curso «Gestión de Tesorería y Recaudación»

Objetivo: Dar a conocer, perfeccionar y actualizar los conocimientos de los asistentes en la gestión de la tesorería y la recaudación de los pequeños municipios.

Destinatarios: Secretarios-Interventores y personal que desempeñe dichas tareas en pequeños municipios.

Programa:

La Tesorería Municipal.

Operativa bancaria y endeudamiento.

Recaudación de derechos en período voluntario.

Recaudación de derechos en período ejecutivo.

Certificación: Se otorgará certificado de asistencia.

Número de plazas: 30.

Valoración: 0,20 puntos.
Duración: Veinticinco horas lectivas.
Horario: Mañana y tarde.
Ediciones:

La Palma: Identificación del curso: CELT08/55.
Fechas de realización: del 12 al 16 de mayo.
Presentación de solicitudes:

En el Registro General del Cabildo Insular de la Palma. Avda. Marítima, 3. 38700-Santa Cruz de La Palma.

En el correo electrónico: nicolas.ortega@cablapalma.es
En el fax 922.423.284.

Lugar de impartición: Casa Rosada. c/ La Encarnación, 24, 38700 Santa Cruz de La Palma.

Curso «Aspectos prácticos de la Función Interventora»

Objetivo: Análisis del ejercicio de la función interventora bajo un enfoque práctico y analizando áreas de especial trascendencia mediante la implantación de un modelo normalizado que facilite el desarrollo de la misma.

Destinatarios: Interventores, Secretarios-Interventores y personal técnico de la Administración Local que preste servicios en el área económico-financiera y presupuestaria.

Programa:

Técnicas de elaboración del Presupuesto, de las bases de ejecución y análisis práctico de la Orden de 20 de septiembre de 1.989, y de su posible modificación.

Control interno: Notas características, objetivos a alcanzar y tipo de actuaciones.

El ejercicio de la función interventora en áreas de especial relevancia: Personal, contratación, ingresos afectados, subvenciones.

Supuesto práctico.

El Control Financiero: control de Organismos Autónomos, Sociedades Mercantiles Municipales y otros órganos dependientes de la Entidad Local.

El asesoramiento a los órganos de gestión, la dirección y gestión de la contabilidad, formación de la cuenta general y relación con los órganos de control externo.

Supuesto práctico.

Control del Presupuesto de Gastos mediante el sistema de propuesta de gastos. Creación y funcionamiento de la Junta de Compras.

Implantación del registro de fiscalización.

Modelos de documentos para el ejercicio de la función interventora con especial incidencia en la tramitación de reparos.

Supuesto práctico.

Certificación: Se otorgará certificado de asistencia.

Número de plazas: 30.

Valoración: 0,20 puntos.

Duración: Veintiuna horas lectivas.

Horario: Mañana y tarde.

Ediciones:

Lanzarote: Identificación del curso: CELT08/56.

Fechas de realización: del 3 al 5 de junio.

Presentación de solicitudes: Registro General del Cabildo Insular de Lanzarote. Avda. Fred Olsen, s/n, 35500 Arrecife.

Lugar de impartición: Salón de actos de la Casa Cabildo. Avda. Fred Olsen, s/n, 35500 Arrecife.

Cantabria: Identificación del curso: CELT08/57.

Fechas de realización: del 16 al 18 de septiembre.

Presentación de solicitudes: Centro de Estudios de la Administración Regional de Cantabria (CEAR). Finca Riosequillo, s/n, 39690 La Concha de Villaescusa. Cantabria.

Lugar de impartición: Centro de Estudios de la Administración Regional de Cantabria (CEAR). Finca Riosequillo, s/n, La Concha de Villaescusa. Cantabria.

Tarragona: Identificación del curso: CELT08/58.

Fechas de realización: del 6 al 8 de octubre.

Presentación de solicitudes:

Registro General de la Diputación Provincial de Tarragona. Servicio de Asistencia a Municipios. Unidad de Formación. Paseo de San Antonio, 100. 43003-Tarragona.

En el correo electrónico: formacion@altanet.org

En el fax 977.296.660.

Lugar de impartición: Diputación Provincial de Tarragona. Servicio de Asistencia a Municipios. Unidad de Formación. Paseo de San Antonio, 100, Tarragona.

Mallorca: Identificación del curso: CELT08/59.

Fechas de realización: del 4 al 6 de noviembre.

Presentación de solicitudes:

En el Registro General del Consell Insular de Mallorca. C/ General Riera, 111. 07010-Palma de Mallorca.

En el correo electrónico: sat@conselldemallorca.net

En el fax 971.173.826.

Lugar de impartición: Llar de la Joventut, Consell Insular de Mallorca. C/ General Riera, 111, 07010 Palma de Mallorca.

